

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

GLOSARIO INSTITUCIONAL DE TÉRMINOS  
UOM-GE-GL-01

M	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
	<b>maestría</b>	Programa de Posgrado que tiene por objetivo ampliar los conocimientos en un ámbito disciplinario y, brinda al estudiante una sólida formación teórica y metodológica, orientada a la investigación, la docencia o las prácticas profesionales con mayor eficiencia y actualidad. Tratándose de las Especialidades Médicas, se reconocen como equivalentes a nivel Maestría, aquellas que estén en congruencia con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, creándose una Coordinación de Especialidades Médicas para el efecto.	Reglamento General Estudios de Posgrado, Artículo 4, fracción II
		Grado o título que se obtiene en programas de estudio de dos a tres años de duración después de la licenciatura. Estudios de tipo superior que llevan al grado correspondiente; tienen como antecedente inmediato la licenciatura y duran entre dos y tres años.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
		Programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que contienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística.	Contabilidad para instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
	<b>maestro emérito</b>	Reconocimiento que otorga la Universidad Veracruzana a los profesores e investigadores con una antigüedad mínima de treinta años de servicios académicos, dedicados a la docencia o a la investigación y que se han distinguido por su relevante labor.	Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, Artículo 8
	<b>mando</b>	Facultad para mandar con poder para obligar a obedecer. Persona u órgano con tal facultad. Autoridad.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
	<b>mandos medios</b>	Institución u organización, las personas con autoridad intermedia para dirigir, tomar decisiones, formular políticas y determinar líneas de acción con ámbitos específicos de competencia.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
	<b>mandos superiores</b>	Institución u organización, las personas con mayor autoridad y responsabilidad para dirigir, tomar decisiones, formular políticas y determinar líneas de acción con alcances sobre toda la institución u organización o partes importantes de ellas.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
	<b>manual</b>	Documento de carácter didáctico o instructivo, en el que se presentan las nociones básicas de una disciplina, ola información sistematizada de un procedimiento u organización, con el fin de orientar a los usuarios.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD

<b>manual de procedimientos</b>	Instrumento de información en el que se consignan, en forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de una institución.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
<b>marco</b>	Conjunto de elementos que rodean a algo determinándolo: "Todas las disposiciones legales han de estar dentro del marco constitucional". Límites en que se encuadra un problema, cuestión, etapa histórica, etcétera.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>marco normativo</b>	Conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, etcétera, de carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país, estado o institución.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>materiales y suministros</b>	Agrupación de asignaciones destinadas a la adquisición, por parte de la institución, de artículos, materiales, bienes de consumo no duradero y de toda clase de insumos para el desempeño de sus actividades académicas, administrativas y productivas.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
<b>materias libres</b>	Subprograma de la función docencia que incluye los recursos destinados a proporcionar las materias a las que los alumnos se inscriben, con la finalidad de llevarlos a cabo, presentar examen y se les otorgue calificación, sin la intención de cursar el plan de estudios completo del programa correspondiente.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
<b>matricial</b>	Relativo a una matriz o arreglado en forma de ella.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>matrícula</b>	Número personal e intransferible que la Universidad Veracruzana asigna a los alumnos aceptados de primer ingreso.	Estatuto de los Alumnos, Artículo 24
	Número que se le asigna al aspirante con derecho a inscripción, es personal e intransferible y lo utiliza para realizar los trámites que requiera como alumno de la Universidad.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 20
	Lista o registro oficial de personas o entidades, hecho con un fin determinado. Número de alumnos matriculados en un centro de enseñanza. Sinónimo: población escolar.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>matrícula de honor</b>	En algunos centros educativos, distinción concedida en los estudios.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>matriz</b>	Conjunto de cantidades o expresiones dispuestas ordenadamente en filas y columnas formando un cuadrado o un rectángulo, de modo que la posición de cada elemento en la matriz corresponde a determinada fila y columna.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>medalla al mérito estudiantil "Dr. Manuel Suárez Trujillo"</b>	Es el más alto reconocimiento que la Universidad Veracruzana otorga a sus alumnos. Se entrega en un acto solemne y público, a los alumnos que concluyan su carrera universitaria o cursos de posgrado con promedio general de 10 en exámenes ordinarios de primera inscripción.	Estatuto de los Alumnos 1996, Artículos 139 y 140

	Es el más alto reconocimiento que la Universidad Veracruzana otorga a los egresados que concluyen un programa educativo con promedio general de 10, en oportunidad de evaluación ordinaria de primera inscripción.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 135
<b>mención honorífica</b>	Reconocimiento a la excelencia académica que otorga la Universidad Veracruzana a sus egresados cuando cumplen los requisitos establecidos.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículos 105 y 84
<b>mercado</b>	Estado y evolución de la oferta y la demanda en una cierta actividad. Conjunto de consumidores potenciales de un producto o servicio.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>mercado de trabajo profesional</b>	Oferta de empleo de profesionales de un cierto tipo, y demanda del mismo, que se dan en momento y lugar determinados.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>mercado de actividad profesional</b>	Oferta y demanda de personas capaces de realizar una cierta actividad profesional, trabajando por su cuenta o como empleados, que se dan en momento y lugar determinados.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>meta</b>	Fin u objetivo de cualquier acción. En las técnicas de planeación, objetivo concreto y cuantificable	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
	Expresión cuantitativa de los objetivos que se persiguen, para un periodo determinado.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
<b>método</b>	Manera ordenada de hacer cierta cosa, en particular, de enseñar o aprender algo. En matemáticas, lógica y otras ciencias, cualquiera de los procedimientos de razonar, analizar y demostrar. Procedimiento sistemático para realizar experimentos.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>misión</b>	Encargo que una persona o institución recibe de otra de hacer o decir cierta cosa a otra persona o en cierto sitio. Específicamente, el confiado por un gobierno a un agente diplomático. Obra o función trascendental que una persona o una colectividad asume en bien de alguien.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>modalidades</b>	Ambientes en los cuales se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje, y pueden ser presenciales y no presenciales.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 12
	Modo de ser o de manifestarse una cosa.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>modalidad de atención no presencial</b>	Ambiente en el cual se desarrolla la actividad tutorial que se caracteriza porque la relación entre el Tutor y el Tutorado está mediada por la distancia física y es predominantemente asincrónica.	Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 42, fracción II
<b>modalidad de atención presencial</b>	Ambiente en el cual se desarrolla la actividad tutorial que se caracteriza porque la relación entre el Tutor y el Tutorado es cara a cara, en un espacio físico predeterminado y puede ser individual o grupal, los cuales deberán ser	Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 42, fracción I

	agrupados de acuerdo a perfiles comunes.	
<b>modalidad de atención tutorial</b>	Es el ambiente en el cual se desarrolla la actividad tutorial, y puede ser presencial y no presencial. Su uso estará de acuerdo a las características del programa educativo, los Tutorados, los Tutores, el tipo de tutoría y los objetivos de la sesión de tutoría.	Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 42
<b>modalidades de los estudios de posgrado</b>	Podrán ser: Con dedicación de tiempo completo como cursos escolarizados con modalidad educativa flexible y permanencia en la sede; y con dedicación de tiempo parcial como Módulos intensivos en períodos temporales con énfasis en el autoaprendizaje del estudiante y Sistemas abiertos, a distancia o virtual.	Reglamento General de Estudios de Posgrado, Artículo 42
<b>modelo</b>	Cosa en que alguien se fija para imitarla: “Un modelo de enseñanza”. Representación a escala reducida de una máquina, aparato, edificio, etcétera.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>modelo departamental</b>	Tipo de organización de las instituciones de educación superior en que los profesores que cultivan una misma disciplina trabajan juntos dentro de una unidad, por lo común llamada departamento. La organización departamental conlleva el funcionamiento matricial en que las materias o asignaturas de cada programa educativo son impartidas por profesores del departamento correspondiente.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>modificaciones presupuestales</b>	Cambios en el presupuesto como ampliaciones, disminuciones, transferencias y reprogramaciones que sufran los montos de las partidas originalmente asignadas o los calendarios para el ejercicio.	Reglamento de Ingresos y Egresos, Artículo 51
<b>módulo</b>	Medida o elemento que se toma como unidad para establecer proporciones que se consideran especialmente valiosas. Elemento combinable con otros con los que forma un conjunto.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>Monitor</b>	Alumno que apoya en las actividades de tutoría académica y enseñanza tutorial que se realizan en el Sistema Tutorial de un programa educativo. Estará sujeto a la supervisión de un Tutor Académico o un Profesor Tutor, según corresponda, y en ningún caso podrá sustituirlo en sus actividades sustantivas. La función del Monitor debidamente acreditada será reconocida por escrito en términos de lo establecido en el Estatuto de los Alumnos respectivo.	Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículos 3, fracción IV y 38
<b>movilidad</b>	Posibilidad de realizar cualquiera de las actividades académicas en otro programa o institución con reconocimiento o asignación de crédito en el programa de origen. Es conveniente promover la movilidad del alumno durante sus estudios, mediante transferencias entre programas e instituciones.	Glosario de Términos de la Subsecretaría de Educación Superior

<b>movilidad estudiantil</b>	Alternativa que tienen los alumnos para cursar estudios y obtener créditos en otras entidades académicas de la institución o en otras instituciones de educación superior, manteniendo el carácter de alumnos de la Universidad Veracruzana, siempre y cuando se encuentren inscritos en el programa educativo de origen. La movilidad se registrará por los criterios establecidos institucionalmente.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 42
<b>movilidad estudiantil institucional</b>	Alternativa que tienen los alumnos para cursar estudios y obtener créditos al interior de la Universidad Veracruzana entre programas educativos con planes de estudio flexibles y hacia otra entidad o dependencia.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 43, fracción I
<b>movilidad estudiantil internacional</b>	Alternativa que tienen los alumnos para cursar estudios y obtener créditos en instituciones de educación superior del extranjero	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 43, fracción III
<b>movilidad estudiantil nacional</b>	Alternativa que tienen los alumnos para cursar estudios y obtener créditos en otras instituciones de educación superior del país.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 43, fracción II
<b>movilidad interdisciplinaria</b>	Movilidad que ocurre en programas o instituciones de una disciplina académica diferente.	Glosario de Términos de la Subsecretaría de Educación Superior
<b>movilidad interinstitucional</b>	Movilidad que ocurre en una institución diferente.	Glosario de Términos de la Subsecretaría de Educación Superior
<b>multidisciplina</b>	Conjunto de conocimientos pertenecientes a diversas disciplinas que no se han estructurado para formar una nueva disciplina.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>multidisciplinar o multidisciplinario, a</b>	Pertinente a varias disciplinas o materias.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>multimedia</b>	Tecnología que integra texto, imágenes, gráficas, sonidos, animación y video, coordinados a través de medios electrónicos, página Web o página HTML. Equivalente digital de los libros o revistas utilizando material impreso.	Glosario de Términos de la Subsecretaría de Educación Superior
<b>museos y galerías</b>	Programa que comprende los recursos destinados a todos aquellos eventos artísticos o científicos organizados para la colección, preservación o exhibición de materiales y objetivos históricos, de arte o científicos, que se encuentran ligados por principios a las actividades académicas de la institución.	Contabilidad para las Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD